



LIGA NACIONAL BOWLING 2021-2022

NOTA PREVIA

Con motivo de las circunstancias impuestas por la pandemia COVID-19 y para no sobrepasar los aforos máximos permitidos por la normativa correspondiente del C.S.D. (25 personas como máximo por evento), las divisiones que competirán en la liga nacional de Bowling de la FEDS, lo harán en día distinto, sábado y domingo alternando en el mismo cada jornada entre ellas.

NORMATIVA DE JUEGO

1. Al ser esta la liga oficial de la FEDS, será obligatorio que todos los jugadores participantes estén en posesión de la licencia nacional para la temporada en curso.
2. Los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos.
3. Todas las partidas serán válidas para el listado de categorías, teniéndose en cuenta igualmente para la formación de la selección nacional.
4. Los nombres de los equipos inscritos, deberán coincidir con los de los clubes registrados en la FEDS. En el caso de que un club presente varios equipos, se les identificará añadiendo la inicial "A", "B", "C" etc. a continuación del nombre.
5. Los equipos participantes, podrán acudir a la Fase de Ascenso a Liga Nacional, dependiendo del cupo de participación que adjudique para la FEDS.
6. Si un equipo ascendiera a liga nacional, podrá mantener equipo en primera nacional.

Los equipos que desciendan de liga nacional, integrarán a sus jugadores en los equipos que tengan en la liga división, de no poseer ninguno, se incorporarán a la última categoría.
7. Durante el desarrollo de la competición no se podrá fumar, comer o ingerir bebidas alcohólicas
8. Todos los/as deportistas están obligados/as a retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc...).
9. Los jugadores deberán disputar los encuentros luciendo los uniformes reglamentarios de su club. Siendo idéntica la camiseta con escudo o logo y el pantalón del mismo color dentro de cada equipo. Si un jugador tuviese problemas de uniformidad, lo comunicará al delegado federativo, antes del comienzo del partido.
 - 9.1. Las jugadoras podrán vestir camiseta con escudo o logo y pantalón, falda o falda pantalón, los hombres deberán vestir pantalón largo. Queda terminantemente prohibido el uso de prendas vaqueras o de corte vaquero.
10. Solo se contemplará el cambio de fecha de un encuentro por causas muy justificadas, debiendo estar de acuerdo los dos equipos implicados y autorizados por el comité de Bowling FEDS.
 - 10.1. El encuentro afectado deberá disputarse antes de la siguiente jornada. Los gastos adicionales que pudieran producirse correrían a cargo del equipo que solicitó el aplazamiento. En el caso excepcional de falta de acuerdo, el encuentro se disputará en la fecha prevista en el calendario.



Federación Española de Deportes para Sordos

11. La solicitud deberá realizarse por escrito, según modelo oficial, dirigida a la FEDS.
 - 11.1. Dicha solicitud deberá estar firmada por los dos responsables de los equipos implicados.
 - 11.2. No se aplazará ni adelantará ningún partido que no reúna estas condicionantes y nunca en las ultima jornadas de liga.
12. Cada equipo nombrará un capitán que será quien tendrá voz para ejercer el derecho de consulta o reclamación. Todas las reclamaciones referentes a incidentes relacionados con la competición, se deberán efectuar por escrito y por la persona autorizada ante el comité de Bowling FEDS, siendo contestado por la misma vía.
 - 12.1. En caso de expulsión de un jugador en el transcurso de un partido, este jugador no podrá ser sustituido.
 - 12.2. Si un jugador fuese expulsado, su equipo seguiría en pista con un jugador.
 - 12.3. Si se diese el caso de expulsión de más de un jugador, se daría por concluido el encuentro.
 - 12.4. El resultado del partido sería el resultante de la suma de todos los puntos no disputados, más la puntuación que hubiese en el momento de la expulsión que diera lugar a la finalización del encuentro.
13. Dependiendo del número de equipos inscritos, se formarán una o dos divisiones. Si la cantidad de equipos propicia la creación de dos divisiones, no podrán integrarse en la primera división más de dos equipos por Club. En ambas divisiones se disputarán tres partidas en cada enfrentamiento, (tres individuales que también se contabilizan en el total de bolos con y sin hdc del equipo).
14. Tanto en primera como en segunda división, la competición se desarrollará, siempre que la cantidad de equipos lo permita, a una vuelta completa, tras la cual se procederá de la siguiente forma: una vez que la vuelta se complete, se formarán dos grupos según el orden establecido en la primera vuelta, los cinco primeros se enfrentarán entre sí, en una liguilla de 5 jornadas, arrastrando los puntos de la 1ª vuelta, de la que saldrá el campeón de primera división, y los cinco últimos se enfrentarán de igual modo para disputar los puestos de descenso de categoría.
15. Para participar en la liguilla final (tanto para disputar el título como para mantener la categoría), es condición indispensable haber participado en la fase regular) en las 10 primeras jornadas).

ENFRENTAMIENTOS INDIVIDUALES:

Cada equipo presentará una alineación numerando a sus jugadores del 1 al 2. Y se enfrentarán a los del equipo contrario del siguiente modo: Cada jugador de un equipo jugará una partida contra cada jugador del equipo contrario (dos partidas), del siguiente modo:

1ª Partida: A1 vs B1 y A2 vs B2. 2ª Partida: A1 vs B2 y A2 vs B1.

ENFRENTAMIENTO PAREJAS:

Cada equipo formará una pareja, que se enfrentará contra la pareja del equipo contrario (una partida)



Federación Española de Deportes para Sordos

PUNTUACIÓN:

En total y en cada partido se disputarán 14 puntos, repartidos de la siguiente forma:

Partidas individuales: Ganador 2 puntos, empate 1 punto, perdedor 0 puntos.

Suma de bolos con hándicap totales del equipo en el enfrentamiento: Ganador 4 puntos, empate 2 puntos, perdedor 0 puntos.

Suma de bolos reales totales del equipo en el enfrentamiento: Ganador 2 puntos, empate 1 punto, perdedor 0 puntos.

En total en cada partido se disputan: 4 pts. x 2 partidas individuales (8 pts.) + 4 pts. bolos con hándicap totales + 2 pts. bolos reales totales = 14.

CAMBIOS:

El jugador/a reserva que entre a jugar en la 2ª partida, lo hará de tal modo que no se repita ningún enfrentamiento individual ya disputado en la 1ª partidas. Para evitar dicha repetición, puede variarse el orden de los jugadores de ambos equipos.

16. Un equipo podrá contar con un máximo de 3 jugadores para toda la temporada.

16.1. Los equipos estarán formados por 2 jugadores para el encuentro, pudiendo efectuar los cambios que estimen oportunos.

16.2. Si se produjese alguna incidencia, en cuanto al número de jugadores de un equipo, que le impidiese continuar en la competición, el Comité de Competición estudiaría el caso, con el fin de alterar lo menos posible en el encuentro.

17. La sustitución de un jugador por otro, solo podrá hacerse al comenzar cada partida y no durante la misma aún en caso de lesión.

18. Si un jugador se lesiona y no puede concluir la partida, se le anotará la puntuación que figure en el momento de la lesión. Si fuese inferior a 100 puntos se le anotará 100 como jugador ausente.

19. El jugador que participe con un equipo no podrá hacerlo con ningún otro.

20. Las partidas, salvo imprevistos, comenzarán a la hora señalada en los calendarios. Cuando un equipo llegue tarde, se guardarán 15 minutos de cortesía.

20.1 Si fuese un jugador el que llegara tarde, este se incorporará en el cuadro que se esté jugando en ese momento, anotándose cero en los cuadros anteriores.

21. Cuando un equipo no se presente a jugar un encuentro, el equipo contrario deberá jugar las partidas correspondientes, anotándose la victoria por 14-0. El equipo ausente abonará el importe completo como si hubiese jugado.

22. Cuando un equipo no se presente completo, disputará sus partidas, anotándose 100 bolos al jugador ausente. Estos bolos solo serán válidos a efectos de puntuación parcial y final del encuentro, no teniéndose en cuenta en las clasificaciones generales individuales y de equipo, igualmente no contarán para la suma de bolos, por tener la condición de bolos no derribados.

23. Se considera que un equipo se ha presentado, cuando al menos tenga en pista un jugador para disputar el encuentro.



Federación Española de Deportes para Sordos

24. Si un equipo se retira de la competición perderá la categoría. Los resultados obtenidos en la vuelta que se esté jugando serán anulados, si bien, el equipo contrario mantendrá las partidas disputadas, y el resto de equipos que se deberían enfrentar a él deberán jugar sus partidas.

25. La competición se disputará con hándicap al 60% con corte en 140 tanto para hombres como para mujeres. El promedio de comienzo que se tendrá en cuenta para su aplicación será el de la temporada anterior, en competición oficial o en su defecto en competición que ofrezca las garantías necesarias.

25.1. En caso de no disponer de promedio, se le obtendrá de las tres primeras partidas de la nueva temporada, siempre y cuando haya disputado algún torneo federativo con anterioridad a su participación en la Liga.

25.2. En el caso de que las primeras partidas de la temporada correspondan a la Liga Nacional, habrá de jugarse un mínimo de tres partidas en la primera participación, si se jugaran más de tres partidas en la primera jornada disputada, el hándicap se calculará sobre las tres primeras.

25.3. El hándicap se modificará según el listado oficial vigente del comité Bowling FEDS. que se publicará mensualmente.

26. Una vez terminada la competición, ascenderán a primera división los dos equipos clasificados en primer lugar en segunda división y descenderán de categoría los dos equipos clasificados en último lugar en primera división.

27. Se proclamará campeón de cada grupo el equipo que mayor número de puntos haya acumulado al finalizar la competición.

28. En caso de empate a puntos en la clasificación final, se colocará en primer lugar el equipo que haya derribado más bolos en el total del campeonato y de continuar se contemplaría el enfrentamiento entre ambos, de persistir el empate, se disputaría un encuentro entre ellos.

29. Los ascensos y descensos son inapelables, no obstante, si un equipo con plaza en la 1ª división renuncia a la misma o no se inscribe en la liga la temporada siguiente, será sustituido por el equipo que haya quedado clasificado en penúltimo lugar en la liga de la temporada finalizada, con lo que no descendería de categoría. Si fuesen dos los equipos que renuncian o que no se inscriben, sus vacantes serían ocupadas por los equipos clasificados en penúltimo y último lugar de la liga anterior que, por lo tanto, no descenderían de categoría.

CALENDARIO Y LUGAR:

30. El calendario con las fechas y lugar será el siguiente:

- **1ª y 2ª Jornadas: 5 y 6 de Marzo.**
Bolera X Madrid. A partir de las 10:00h.
- **3ª y 4ª Jornadas: 26 y 27 de Marzo.**
Bolera Chamartín. A partir de las 9 h.
- **5ª y 6ª Jornadas: 9 y 10 de Abril.**
Bolera Tres Aguas. A partir de las 10:00h



INSCRIPCIONES:

31. Las inscripciones se formalizarán en el modelo oficial, con indicación de todos los datos solicitados y previo pago de su importe.

32. Las series de juego se abonarán al precio que se especifique por equipo y jornada.

33. La FEDS asumirá a su cargo los gastos de manutención con el servicio de almuerzo en el día del sábado para los delegados y jugadores/as de Bowling.

La FEDS asumirá los gastos de arbitrajes oficiales y alquiler de pistas de Bowling.

Inscripción UNICA para los tres fines de semana (Cada fin de semana compone de 12 jornadas a celebrar en el sábado y domingo. Total 36 jornadas/3 fines de semana): **90€/deportista** (Incluye almuerzo del sábado, arbitraje y alquiler de pistas Bowling)

34. Es OBLIGATORIO realizar el pago de **inscripción** para el desarrollo de la competición pase lo que pase si algún deportista participará o no en alguna de las jornadas de competición.

TROFEOS:

35. Los trofeos están supeditados a terminar la liga. Para la clasificación individual se necesita jugar, como mínimo, el 60% del total de las partidas disputadas. No así para los récords donde no se exigirá número de partidas.

36. Se entregarán los siguientes trofeos por división:

- Los dos primeros equipos clasificados y medallas a sus componentes
- Máxima partida por equipos
- Máxima partida individual (masculino y femenino)
- Primer y segundo clasificados individuales. (masculino y femenino).

DISPOSICION FINAL:

37. Cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento, será estudiada por el Comité de Competición, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan gestionar ante organismos superiores.

REGIMEN DISCIPLINARIO:

Se establecen tres tipos de faltas: Leves, graves y muy graves.

LEVES:

Falta de uniformidad, incomparecencia o impuntualidad injustificada de un equipo, fumar, ingerir bebidas alcohólicas o comer. Todas ellas siendo la primera vez que se cometen.

GRAVES:

- Reiteración en faltas leves.
- Alteración de la competición fallando lanzamientos a propósito.
- Comportamiento obsceno en pista.
- Falta de consideración grave con un contrario.
- Falta de respeto grave al delegado, público o miembros del comité Bowling FEDS.
- No presentarse el equipo en tres ocasiones.
- No abonar la cuota de inscripción o importe de una jornada.
- No retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc...).



Federación Española de Deportes para Sordos

MUY GRAVES:

- Reiteración de faltas graves.
- Manipulación de resultados de partidos.
- Comportamiento violento con otros jugadores o representantes del comité FEDS., tanto dentro como fuera de pista.

Actos o conductas contra la organización del comité Bowling FEDS.

BOLERAS:

Boleras homologadas por la Federación española Bowling para la competición:

CIUDAD	BOLERA
BILBAO	OZONE
CORUÑA-MARINEDA	MARINEDA
CORUÑA-STA CRISTINA	SOLBOWLING SANTA CRISTINA
GRANADA	OZONE
LOGROÑO	BOLERA AMERICANA
MADRID CHAMARTIN	BOWLING CHAMARTIN
MADRID TRES AGUAS	BOWLING TRES AGUAS
MADRID X-MADRID	OZONE
MALAGA	BOWLING80
TORREVIEJA	OZONE
VALENCIA	ILUSIONA PATERNA
VIGO	BOWLING VIGO
ZARAGOZA	OZONE

Versión 3 (15-02-2022)
Comité de Bowling FEDS